

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO NÚMERO 108 DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION SUSCRITO ENTRE LA LOTERIA SANTANDER Y JOSE LUIS HERNANDEZ ORTIZ

Entre los suscritos a saber: **LILIAN SALGUERO**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía No 63.445.375, nombrada como Gerente General de la **LOTERIA SANTANDER** mediante resolución No. 010 de enero 1 de 2016 expedida por el Gobernador de Santander y posesionada según consta en el acta número 010 de la misma fecha, quien obra en nombre y representación legal de la empresa industrial y comercial del Departamento creada mediante Decreto Ordenanzal 0193 de agosto de 2001 dictado por el Gobierno Departamental y actuando en ejercicio de la competencia otorgada por las disposiciones legales, en especial el Manual Interno de Contratación expedido por la Junta Directiva de la **LOTERIA SANTANDER** contenido en el Acuerdo 012 de 2012 y demás normas concordantes, quien para los efectos de este contrato se denominará la **LOTERIA** y por la otra, **JOSE LUIS HERNANDEZ ORTIZ**, también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.518.188, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** hemos acordado liquidar bilateralmente el contrato suscrito entre las partes

ENTIDAD CONTRATANTE : LOTERIA SANTANDER

CONTRATISTA : JOSE LUIS HERNANDEZ ORTIZ.

C.C. : 91.518.188

CLASE DE CONTRATO : PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATO No. : 108

OBJETO : "El contratista se obliga con la Lotería Santander a prestar servicios profesionales de apoyo a la gestión como ingeniero de sistemas".

VIGENCIA INICIAL : Un (1) mes

SUSCRIPCION : 26 de diciembre de 2016

FECHA DE INICIO : 26 de diciembre de 2016

VALOR TOTAL CONTRATO : \$1.700.000

FECHA TERMINACION : 25 de enero de 2017

FORMA DE PAGO : El valor será cancelado al contratista al concluir la vigencia del mismo y que se cancelarán en la tesorería de la Entidad o se consignara en la cuenta que designe, previa presentación de la factura en original y dos copias y su aceptación (art. 2 de la Ley 1231 de 2008) la cual deberá presentarse con los siguientes soportes: certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y certificación de pagos y aportes a la seguridad.

BALANCE ECONOMICO

Fecha de pago	No. Egreso	Valor neto
13/03/2017	E-208	\$662.100
13/03/2017	E-209	\$662.100

CONTROL Y VIGILANCIA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO: Subgerente Administrativo

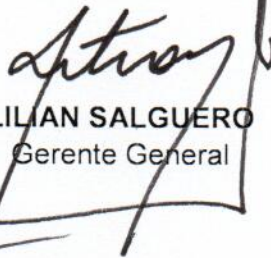
TOTAL DEUDA A CARGO DEL CONTRATISTA -0-
TOTAL DEUDA A CARGO DE LA LOTERIA SANTANDER -0-

Nota: Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al contratista.

14 MAR 2017

Bucaramanga,

LOTERIA SANTANDER




LILIAN SALGUERO
Gerente General



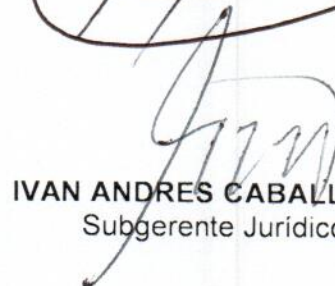
JOSE LUIS HERNANDEZ ORTIZ
C.C. 91.518.188
Contratista



LUIS FERNANDO PEÑA RIAÑO
Subgerente Administrativo
Supervisor



LUIS FRANCISCO ILLERA DIAZ
Abogado
Abogado Oficina Gestora



IVAN ANDRES CABALLERO P.
Subgerente Jurídico

ANEXO: 6.1